



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO
PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE, CIUDAD DE DALCAHUE"
N° 3520-57-LP22**

DECRETO ALCALDICIO N° 240

DALCAHUE, 19 de Enero de 2023

VISTOS: El Certificado N° 11 del Secretario Municipal de fecha 19/01/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 57 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 18/01/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 16/01/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-57-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.258 de fecha 21/12/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 25/11/2022 donde se llama a Licitación Pública, la Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan - Chile Apoya, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Mejoramiento Borde Costero Pedro Aguirre Cerda Oriente, Ciudad de Dalcahue**" al siguiente oferente:

FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA	RUT N° [REDACTED]
---------------------------------------	--------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 74.999.999 (Setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/MAAB/CESS/jnpa